

Los trabajadores/as organizados empezamos a despedir al injusto impuesto al salario

Ayer, 19 de septiembre de 2023, la Cámara de Diputados dio media sanción a la modificación de la Ley de Impuesto a las ganancias que elimina la Cuarta Categoría y libera los salarios de un millón trabajadores que veían cercenados sus ingresos mes a mes

La **“Mesa Sindical El Salario No es ganancia”** celebra este logro colectivo que mejora los ingresos de muchos trabajador/as y demuestra madurez política para resolver antiguas cuestiones irresueltas

Los trabajadores/as que sostenemos los servicios públicos y privados de electricidad, gas, agua, comunicaciones, transporte ferroviario y portuario, aéreo, subterráneo, la producción automotriz, la logística, la salud, la educación en todos sus niveles, la actividad bancaria, televisiva, judicial, minera, petrolera, gasífera, aceitera, molienda húmeda, química, petroquímica, papelería, del cuero, marítima, pesquera, subacuática, de infraestructura, entre otras actividades, dejaremos de pagar un impuesto que está concebido para quienes efectivamente tienen ganancias

Quienes tenemos una antigüedad consolidada en nuestros puestos de trabajo, desempeñamos tareas en lugares inhóspitos o desfavorables, realizamos turnos o guardias pasivas y activas, hacemos horas extras, cobramos pluses por especialización, capacitación y supervisión o por desempeñar tareas jerarquizadas o de control de procesos, dejaremos atrás este tributo que alcanzó características confiscatorias incomprensibles

El trabajo perseverante de la **“Mesa Sindical El Salario No es ganancia”** rindió sus frutos.

No tuvimos mucha publicidad. Tuvimos sabiduría colectiva, labor en los sectores de trabajo, intercambio de propuestas con funcionarios del Ministerio de Economía y AFIP que maduraron, en acciones públicas cuando el terreno era yermo, inhóspito, cuesta arriba

Hubo síntesis legislativa en el proyecto del compañero Sergio Palazzo y los diputados de origen sindical. Hubo voluntad política del ministro de Economía Sergio Massa para tomar como base ese proyecto y elevar el propio al Congreso Nacional para que fuera ley

Mantuvimos un principio inalterable: somos trabajadores/as y nuestro salario no es ganancia
Sostuvimos con argumentos que ganancia es plusvalía, excedente, utilidades

Se dijeron muchas cosas que enmarañaron la discusión, pero hubo una verdad que se impuso: no se puede cobrar un impuesto al que trabaja, mantiene una buena parte de la actividad económica de nuestro país y lucha organizadamente contra la inflación corrosiva y degradante

Hicimos lo que debíamos hacer

Defendimos ingresos y principios

Demostramos que la unidad y la organización es vital para vivir mejor

Ahora todos al Senado

APSEE - APSAI - APSMBA - APJBO - APDFA - CEPETEL - Asoc. Judicial Bonaerense - FJA - APJ GAS - SIPREBA - FAPIRA - APJ Televisión Pública - ABP Buzos - ASIEMIN - Asociación Bancaria - APS Mercedes Benz - SEC (Rama Peajes) - UPJ Bco. Pcia. Bs. As. - CTERA - FTCIODyARA - FOETRA Bs. As. - UPJET - SECASFPI - SOEPU - FGB - AGTSyP - ASSRA - APDESBA - UPJe Petroquímicos de B. Blanca - APJ CABA - APLA - AEPJN - FETERA - Sind. Químico Papelero de Cap. Bermúdez - SOERM - FESPROSA - SITRAJU - SUTEPA - UTI - SPIQyA SL - Sindicato Obreros Curtidores - SECEIC - AMS Casinos Pcia. Bs. As. - Luz y Fuerza La Pampa - Luz y Fuerza Zárate - Luz y Fuerza Mar del Plata - OTECH - APCNEAN - ATE CNEA - STIGAS CABA y GBA - La Plata - Mar del Plata - Neuquén-Río Negro y Patagonia Sur - Asociación de Médicos Municipales CABA - Federación de Profesionales de la Salud del GCABA - Sindicato N.Or.T.E Rosario - APGAE - AMAP - ATE Hospital Nacional Laura Bonaparte - FAGDUT